

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Justicia

- 2** *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2011, del Director General de la Función Pública, por la que se adjudica, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Responsable de Actuación Jurídico-Patrimonial” (NPT 38253), adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Orden de 9 de diciembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre de 2010), del Consejero de Economía y Hacienda.*

Vista la propuesta del Tribunal de Selección, para proveer en turno restringido el puesto funcional de selección objetiva “Responsable de Actuación Jurídico-Patrimonial” (NPT 38253), adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en la base octava, punto 2, de la Orden de 9 de diciembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de diciembre de 2010), del Consejero de Economía y Hacienda.

DISPONGO

Primero

Adjudicar, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Responsable de Actuación Jurídico-Patrimonial” (NPT 38253), adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, a don Manuel Castañs Monteagudo (DNI número 2186470-K).

Segundo

Dicha adjudicación tendrá efectos desde el día 1 de septiembre de 2011, debiéndose con esa fecha producir la incorporación del seleccionado a su puesto de trabajo y, en su caso, el cese del trabajador adscrito con carácter provisional al mismo. Igualmente deberá formalizarse en el contrato de trabajo del seleccionado la oportuna diligencia acreditativa del consentimiento respecto de las nuevas condiciones laborales. En cuanto al régimen de remoción, de dedicación y de retribuciones se estará a las prescripciones contenidas en el Convenio Colectivo.

Tercero

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados, ante la Consejera de Presidencia y Justicia, reclamación administrativa previa a la vía judicial laboral, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 69 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, a 2 de agosto de 2011.—El Director General de Función Pública, PO de 12 de julio de 2011, de la Consejera de Presidencia y Justicia, la Subdirectora General de Planificación de Efectivos y Selección, Sandra González Santamaría.

(03/29.210/11)